

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, mayo once (11) de dos mil quince (2015).

Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	JOHN FERNEY SEPÚLVEDA TAPIAS
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
Radicado:	05 001 33 33 012 2012 00434 00

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. FIJA FECHA PARA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL. ORDENA TRASLADAR PRUEBA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 del Código General del Proceso, désele cumplimiento a lo decidido en segunda instancia por el Honorable Tribunal Administrativo, Sala Segunda de Oralidad, M.P. Gonzalo Zambrano Velandia, en auto de febrero veintisiete (27) de dos mil quince (2015), mediante el cual se confirmó la decisión apelada.

En consecuencia, de acuerdo al artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta la agenda del Despacho, se programa la **CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL** para el día **tres (03) de septiembre de dos mil quince (2015), a las 02:00 de la tarde.** La audiencia tendrá lugar en las **instalaciones del Despacho, ubicado en Calle 42 No. 48 – 55 Piso 1° en Medellín.**

De acuerdo con la norma citada anteriormente, se previene a las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

"..4. Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes..."

De otro lado, se **ORDENA TRASLADAR LA PRUEBA DOCUMENTAL** contentiva de **contrato de transacción** que obra en folios 239 a 241 y 247 a 250 del cuaderno principal, que fuera solicitada mediante oficio 1934 del

Juzgado Veinte Administrativo Oral de Medellín. Por secretaría remítase lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin/82>.

Medellín, **MAYO 12 DE 2015**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario